

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANDERIA, CONVOCAN A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS 2022.

1. MAQUINARIA AGRICOLA – TRACTORES
2. PAQUETE DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS

3. MEJORAMIENTO GENETICO PECUARIO
4. EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO Y ACUICOLA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Reglas de Operación de los Programas Agropecuarios y Acuícolas a cargo de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, publicadas en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 12 de mayo de 2022, se convoca a todas las personas físicas y/o morales (legalmente constituidas) del Estado, que pretendan incrementar la capacidad productiva de sus Unidades de Producción a través de la adquisición de Equipamiento Agrícola, Pecuario y Acuícola interesados en participar en el Programa, bajo las siguientes bases:

BASES

OBJETIVO GENERAL DE LOS PROGRAMAS: Fortalecer la actividad agropecuaria y acuícola mediante incentivos que serán destinados para apoyar la adquisición de los conceptos contemplados en sus componentes:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS GENERALES:

Requisitos de inscripción para todas las solicitudes:

- ❖ Solicitud (por duplicado) firmadas por el solicitante (anexo I para todos los programas, excepto Programas de Paquetes Tecnológicos, el cual corresponde el anexo II.
- ❖ Identificación oficial con fotografía vigente al año 2022 (credencial para votar, pasaporte cartilla de servicio militar nacional o cedula profesional)
- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ❖ Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio a nombre de la persona solicitante.

Para el caso de zonas indígenas, se podrá acreditar de acuerdo a usos y costumbres mediante la presentación de documento idóneo, que estará sujeto a aprobación del Comité Técnico de Dictaminación (CTD)

- ❖ Comprobante domicilio vigente (2022)

Para **personas morales**, se deberá agregar lo siguiente:

1. RFC persona moral;
2. Acta constitutiva con antigüedad mayor a 12 meses y sus modificaciones;
3. Comprobante de domicilio fiscal vigente (2022)

4. Acta notariada o documento legal donde se haga constar el poder para actos de administración del representante o apoderado legal;
5. Identificación Oficial y comprobante de domicilio vigente (2022) de la persona que ostente la representación legal; y
6. Documento que acredite la legal propiedad o posesión del predio a nombre de la persona moral.

PROGRAMAS

1.- PROGRAMA DE MAQUINARIA AGRICOLA – TRACTORES.

Requisitos específicos del Programa:

- RFC del solicitante.
- Cuando menos 2 cotizaciones del tractor deseado, de diferentes proveedores.

2.- PROGRAMA DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS

Requisitos específicos del Programa:

- Cotización como Kit o paquete de implementos considerados que incluya el desglose de todos los conceptos.

3.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO PECUARIO

Requisitos específicos del Programa:

- RFC del solicitante
- En caso de componente de sementales (Bovino, Ovino y/o caprino), acreditación de participación en campañas.
- En el caso del componente de material biológico y/o genético, deberá presentar cuando menos 2 cotizaciones de diferente proveedor en hoja membretada con el desglose de todos los conceptos.

4.- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO Y ACUICOLA.

Requisitos específicos del Programa:

- RFC del solicitante.
- Cuando menos 2 cotizaciones personalizadas, en el caso de considerar varios conceptos, deberá desglosar cada uno.

VENTANILLAS RECEPTORAS

Apertura: 27 de junio 2022.

Cierre: 01 de julio 2022

Horario: 9:00 a 14:00 horas

Ubicación: Delegación SEDARH Zona Media, ubicada en Bravo #312, Zona Centro, Rioverde, S.L.P.

CONSIDERACIONES

LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION NO OTORGA EL DERECHO A RECIBIR EL ESTIMULOS, DEBE SER DICTAINADO CON BASE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO PARA CADA COMPONENTE.